Fecha: 30 de mayo de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: EDWIN GERMAN SERNA FERNÁNDEZ

OBJETO: "Apoyo a la gestión como monitor del curso de formación en el arte de la luthería, con énfasis en la elaboración artesanal de instrumentos musicales de cuerda pulsada de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia".

VALOR TOTAL: Veintiséis millones seiscientos mil pesos **($ 26.610.000)**

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 042 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO
De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista diseña y presenta al supervisor del contrato el plan metodológico del curso, incluyendo objetivos, contenidos, cronograma general de sesiones, metodología pedagógica y criterios de evaluación.**
   Al inicio del proceso se elaboró el documento correspondiente al plan metodológico del curso de luthería, el cual fue presentado al supervisor del contrato para su revisión. Este documento incluyó los objetivos del curso, contenidos temáticos, cronograma general de sesiones, metodología pedagógica y criterios de evaluación.

   Durante el desarrollo de las clases se ha dado cumplimiento al plan metodológico establecido, por lo cual no ha sido necesario realizar modificaciones ni presentar un nuevo documento en el periodo reportado, continuando con la ejecución de las actividades conforme a lo planificado.
   .

2. **El contratista orienta técnicamente a los participantes en las diferentes etapas del proceso constructivo del instrumento, desde la selección y tratamiento de maderas hasta la calibración final, sin asumir funciones administrativas, disciplinarias o de control institucional.**
   Se proporcionó acompañamiento técnico continuo a los estudiantes a lo largo de las distintas fases del proceso de construcción de los instrumentos, abarcando desde la selección y preparación de la madera hasta las etapas propias de ensamblaje y elaboración.

   Las sesiones de formación se estructuraron en componentes teóricos y prácticos. En el componente teórico se abordaron aspectos como la identificación y la función de los procesos de luthería que se están realizando. Por su parte, el componente práctico se desarrolló en el taller, donde los estudiantes llevaron a cabo ejercicios manuales que les permitieron aplicar los conocimientos adquiridos y fortalecer sus destrezas en la construcción de instrumentos.

3. **El contratista elabora y presenta informes mensuales de actividades, en los que se describa el avance del proceso formativo, número de participantes activos, registro de asistencia y nivel de deserción, como soporte para el trámite de pago**.
   Durante el periodo reportado se cumplieron las actividades de construcción programadas dentro del proceso formativo, las cuales incluyeron el pegado de las barras armónicas de la tapa delantera, el pegado de la tapa trasera (fondo) con su respectiva barra armónica y el pegado de la cabeza de la guitarra.

Durante el mes se registró una deserción del 0.9% correspondiente a un estudiante Mateo Zambrano, quien debió trasladarse de ciudad, motivo por el cual no le fue posible continuar asistiendo a las clases del proceso formativo.

A pesar de esta novedad, el grupo mantuvo una adecuada permanencia y compromiso académico por parte de los demás estudiantes vinculados al programa. Debido a que la deserción obedeció a motivos personales y de cambio de residencia, no fue necesario implementar acciones correctivas adicionales relacionadas con el desarrollo académico o metodológico del proceso de formación.

4. **El contratista presenta un informe final de ejecución, que consolide los resultados técnicos, pedagógicos y culturales del curso, incluyendo evidencia documental y registro fotográfico de los productos obtenidos.**
   Durante el mes de mayo se desarrollaron diferentes actividades prácticas relacionadas con la construcción de instrumentos en el taller de luthería:

   - **Primera semana:** Se determinó y realizó el pegado de las barras armónicas de la tapa delantera, fundamentales para brindar soporte estructural y proyección sonora al instrumento.
   - **Segunda semana:** Se efectuó el desbaste del fondo de la guitarra (tapa trasera), llevando la madera al grosor requerido para posteriormente realizar el proceso de pegado de la tapa.
   - **Tercera semana:** Se realizó el pegado de una barra central de gran importancia estructural en la guitarra. Posteriormente, se efectuó el corte de la tapa ya pegada siguiendo la forma del instrumento. Adicionalmente, con los sobrantes de madera se llevó a cabo el pegado de la cabeza de la guitarra y de la culata

5. **El contratista atiende los requerimientos técnicos del supervisor del contrato, únicamente en lo relacionado con la verificación del cumplimiento del objeto contractual y los productos pactados.**
   Durante el mes de mayo se atendieron los requerimientos técnicos del supervisor del contrato relacionados con la verificación del cumplimiento del objeto contractual.

6. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**
   En el mes de mayo se apoyó la divulgación de la agenda cultural, compartiendo algunas publicaciones institucionales de forma verbal y en el grupo de los estudiantes.

7. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**
   Durante el mes de mayo no se ejecutaron actividades correspondientes a los procesos de desconcentración, proyección, circulación, ni aquellas asociadas a ensayos u otros componentes operativos requeridos.

8. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente**
   El 20 de mayo se participó en una actividad programada por la Casa de la Cultura, en cumplimiento de las actividades institucionales.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 65.60 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	6008419265	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
Marzo	6008806675	$221.800	$283.900	$9.300	$515.000
Abril	6012754973	$221.800	$283.900	$9.300	$515.000
Mayo	6017027824	$221.800	$283.900	$43.300	$549.000

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	$4.139.333	$22.470.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	$4.435.000	$18.035.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	$4.435.000	$13.600.667
61	52	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	$4.435.000	$9.165.667

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML **($4.435.000)**

Caldas Antioquia, 30 de mayo de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de mayo de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista EDWIN GERMÁN SERNA FERNÁNDEZ, comprendidas entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2026**,** correspondiente a la cuenta de cobro No 04, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-042 DE 2026, que tiene como Objeto: "Apoyo a la gestión como monitor del curso de formación en el arte de la luthería, con énfasis en la elaboración artesanal de instrumentos musicales de cuerda pulsada de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, Antioquia".

La cuenta de cobro o factura por valor de Cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos ($**4.435.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

_____

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
Supervisora